

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**Ausencia de formación académica en el personal de Suboficiales del Ejército Nacional de Colombia y búsqueda de la protección al Derecho Fundamental a la Educación**

Camilo Andrés Ordoñez Mendoza<sup>1</sup>

Ensayo presentado para optar por el título de  
“Especialista en Docencia Universitaria”

Director de Trabajo  
MG. JOAO CUESTA

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES  
BOGOTÁ – SEPTIEMBRE 2016

# **Ausencia de formación académica en el personal de Suboficiales del Ejército Nacional de Colombia y búsqueda de la protección al Derecho Fundamental a la Educación**

## **RESUMEN**

La historia militar colombiana remonta a inicios de siglo como la época de inicio de un proceso conocido como la Reforma Militar y de la profesionalización del Ejército Nacional dentro del cual se contempló la instrucción impartida a la tropa y la capacitación de los oficiales en las escuelas militares. Lo anterior sentó un precedente importante para la institución pero relegó con el devenir de los años al personal de suboficiales a la formación meramente militar más no académica. Al efectuar revisión documental sobre estadísticas e indicadores reportados se encontró que el nivel educativo del personal de suboficiales frente a la formación frente al grupo de oficiales es bastante deficiente, basta anotar que el grupo de oficiales una vez inicia su carrera militar, recibe paralelamente formación académica de carácter inclusive profesional. Desde un punto de vista meramente jerárquico lo anterior puede ser entendible no obstante el presente estudio concluye que en materia de oportunidades existe una clara desigualdad pues el componente humano está por encima de cualquier aspecto estructural. Como un todo el Ejército Nacional funciona gracias al trabajo de todo su personal sin embargo la función del personal de suboficiales ha centrado esfuerzos solo al campo militar lo cual ha limitado el acceso a la formación académica de cualquier nivel lo cual ha sesgado por defecto la oportunidad de crecimiento personal y de proyectarse como cualquier individuo dentro del ámbito civil. El estudio demostró la existencia de personal suboficial con formación académica en proporciones muy bajas

lo cual evidencia la imperante necesidad de propiciar espacios de igualdad que se desarrollan parcialmente dentro del plan actual de la institución pero era concluyentemente necesario hacer un análisis sobre el particular en procura de cambiar el panorama.

## **LACK OF ACADEMIC TRAINING STAFF NCOS OF THE NATIONAL ARMY OF COLOMBIA AND THE PURSUIT OF PROTECTION OF THE FUNDAMENTAL RIGHT TO EDUCATION**

### **ABSTRACT**

Colombia's military history goes back to the beginning of the century as the age of initiation of a process known as the Military Reform and the professionalization of the Army within which the instruction to the troops and the training of the officers looked in military schools. This set an important precedent for the institution but relegated to the passing of the years the staff NCOs to the nonacademic purely military training. Upon review of documents on statistics and reported indicators found that the educational level of staff NCOs against training with the group of officers is quite poor, simply noting that the group of officers once began his military career, he receives parallel academic background of inclusive professional. From a purely hierarchical view this may be understandable however this study concludes that in opportunities there is a clear inequality as the human component is above any structural aspect. As a whole the Army works through the work of all staff however the role of staff NCOs has focused efforts only to the military camp which has limited access to academic training at any level which has skewed default opportunity personal growth and projected as any

individual within the civil sphere. The study showed the existence of NCO staff academic training in very low proportions which shows the urgent need to promote opportunities for equality that was partially developed within the current plan of the institution but was conclusively necessary to make an analysis on the subject in pursuit of change the landscape.

---

<sup>1</sup> Abogado egresado de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), Especialista en Seguridad. Oficial Profesional del Ejército Nacional de Colombia. 79524833. Candidato a Especialista en Docencia Universitaria de UMNG, [caom\\_abogados@hotmail.com](mailto:caom_abogados@hotmail.com)

## **PALABRAS CLAVES**

**Ausencia de formación académica en Suboficiales en el Ejército, derecho fundamental a la educación, desarrollo personal, suboficial, directiva de formación suboficiales, falta de oportunidad.**

### **Ausencia de formación académica en suboficiales del Ejército Nacional**

Una de las funciones de todo militar consiste en prepararse y desempeñarse como instructor militar, teniendo en cuenta la premisa acerca de *“un Ejército puede pasar muchos años sin combatir pero jamás un día sin entrenarse”* (Ejército Nacional de Colombia, Manual de Pedagogía Militar, 2005). La educación militar puede definirse como la formación moral, intelectual y física del personal de las Fuerzas Armadas para el desempeño de sus tareas en tiempo de paz y deberes en tiempo de guerra, esta formación comprende el desarrollo metódico de todas sus capacidades, su dirección y adaptación para los fines militares y desenvolvimiento de determinadas condiciones que se requieren para cumplirlos de forma eficiente. Es necesario que cada uno conozca cuáles son sus deberes y obligaciones, qué puede hacer y qué debe evitar por medio de una instrucción adecuada<sup>2</sup>. Visto lo anterior no queda duda respecto de la doctrina militar pues todo el personal acata y debe acatar las normas institucionales propiamente dichas dado que estas son el pilar para el buen funcionamiento de la institución.

---

<sup>2</sup> Ejército Nacional de Colombia. Manual de Pedagogía. Colombia.2005

Ahora bien, es menester separar la formación militar de la formación académica individual en la pueda sumergirse cada uno de los uniformados adscritos a las diferentes unidades operativas, logísticas o de mantenimiento, cada unidad tiene prevista una formación militar específica según la tarea asignada y difícilmente se generan espacios académicos separados del ámbito militar. Para mejor entendimiento empecemos por aclarar que estructuralmente el cuerpo de uniformados del Ejército Nacional se divide en dos grandes grupos unos oficiales y otros suboficiales, la historia militar refiere en varios textos la evolución histórica en materia de formación académica especialmente del primer grupo una notable ventaja “...progresivamente a lo largo del siglo XX, ocurrieron en la Escuela Militar de Cadetes diversos procesos de reestructuración curricular, que redundaron en la profesionalización, modernización y especialización del Ejército, con una visión, misión y objetivos claramente delimitados dentro del Estado” (Forero de Moreno, Isabel. La educación de la oficialidad colombiana. Escuela Superior de Guerra. Revista Fuerzas Armadas. Junio 2010) lo cual ha reflejado una aparente dedicación concentrada más en oficiales que en suboficiales. El grupo de oficiales desde el ingreso a su escuela militar proyecta un desarrollo en el campo académico ostensiblemente mayor al grupo de suboficiales, el oficial una vez termina sus primeros años de escuela obtiene paralelamente su título profesional lo que de entrada lo pone en un nivel diferente desde luego mayor respecto del grupo de suboficiales. Dentro del proceso evolutivo de la formación y educación militar, la escuela de oficiales ha realizado adecuaciones necesarias en diferentes áreas<sup>3</sup> situación que ha puesto en inferior lugar, probablemente sin esto sea su

---

<sup>3</sup> Formación y educación militar: los futuros oficiales y la democracia. - 1a ed. - Buenos Aires: RESDAL, 2012.

propósito, al cuerpo de suboficiales. Aunque la escuela de formación de estos últimos ha desarrollado también programas evolutivos en materia de educación, en la opinión de quien escribe, sigue estando relegada y no existe la misma oportunidad educativa.

## **Derecho fundamental a la educación**

La Constitución Política de Colombia emana con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo (Sentencia C-479 de Agosto 6 de 1.992 Corte Constitución- Preámbulo de la Constitución Política de Colombia). Dentro de los derechos constitucionales se encuentran los Derechos Fundamentales (Título II Capítulo I de los Derechos Fundamentales art. 11 – 41 Constitución Política de Colombia) que tienen base inclusive la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU – 1948), definidos como aquellos inherentes al ser humano que pertenecen a toda persona en razón a su dignidad cuya protección resulta vital para el desarrollo personal y como miembro de la sociedad. Dentro del estudio son varios los derechos fundamentales que pueden ser tenidos en cuenta, el derecho a la igualdad, al buen nombre, libre desarrollo a la personalidad, libertad de conciencia, al trabajo, libre escogencia de la profesión u oficio, pero especialmente la **libertad de enseñanza, aprendizaje, educación, investigación y cátedra.**

## **Desarrollo personal suboficial**

Dentro de la historia militar del país se encuentra la creación y desarrollo de las diferentes escuelas de formación militar en sus diferentes especialidades (Logística, Inteligencia, Artillería, Infantería, entre otras). La formación académica, diferente a la doctrina militar, se concentra primordialmente en la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova (oficiales) que desde sus principios ofrece programas profesionales en las áreas de las ciencias económicas, administrativas y sociales, así como ingenierías, y la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá (suboficiales), que ofrece programas académicos avalados por el Ministerio de Educación Nacional a nivel tecnológico. *A mayor educación, mayor oportunidad* (Ejército Nacional de Colombia, Manual de Pedagogía Militar, 2005). El Ejército Nacional de Colombia de la mano del Ministerio de Defensa Nacional viene trabajando en el desarrollo humano de su personal en el marco del plan de trabajo 2010-2017 no obstante, se evidencia que existe mayor acceso a la educación por parte del personal de oficiales que suboficiales lo cual evidentemente genera desigualdad a la hora de evaluar el panorama de retiro de los miembros de la fuerza. *La profesionalización de los miembros de la Fuerza Pública es posible gracias al fomento de la Educación Superior* (Memorias al congreso 2015-2016. Presentación Ministerio de Defensa Nacional. 2016) y es allá donde se cree que radica la diferencia pues el personal de suboficiales no tiene la misma oportunidad de acceso a la educación de carácter superior especialmente profesional pues su formación es meramente en doctrina militar y en algunos afortunados pero pocos casos se accede a formación académica de orden tecnológico.



## **Directiva de formación suboficiales**

La normativa vigente para la formación académica del cuerpo de suboficiales del Ejército Nacional de Colombia se encuentra contenida en el Acuerdo del Consejo Académico No. 003 del 11 de Marzo de 2.016 de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá (EMSUB) adscrita al Ejército Nacional conforme a la Ley 30 de 1.992. Mediante el acuerdo se reconoce como Institución Tecnológica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para ofrecer dentro de sus programas académicos, carreras como Tecnología en Entrenamiento y Gestión militar, Tecnología en Logística Militar, etc. El suboficial conforme a la norma, tiene la posibilidad de cursar una carrera que se le servirá dentro su vida como militar para el desarrollo integral de su actividad pero que probablemente no le ofrezca mayor expectativa en el mundo civil.

## **Falta de oportunidad**

*Es a través en buena medida de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, biológico y específico, deviene en ser social, en persona, hombre o mujer, y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad* (Turbay Restrepo, Catalina, Derecho a la Educación, UNICEF, Junio 2000). La falta de formación profesional y/o tecnológica en algunos casos del personal de suboficiales lo pone en desventaja como miembro de la sociedad, se genera falta de oportunidad desde la formación misma como posteriormente en la vida civil.

## INTRODUCCIÓN

La escuela militar de suboficiales Sargento Inocencio Chincá se creó en el año de 1.914 como el Alma Mater de los Suboficiales del Ejército Nacional de Colombia, con el propósito de formar militarmente al personal suboficial, actualmente es considerada es una institución de educación superior de carácter estatal. Mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 del 30 de Enero de 2.015 que modificó a su vez el acuerdo No. 001 del Primero de Marzo de 2.011 se emitió el Estatuto General de la Escuela Militar de Suboficiales del Ejército de Colombia INOCENCIO CHINCA, que comprende el plan educativo misional del personal de suboficiales del Ejército Nacional de Colombia.

A pesar que el Ejército Nacional de Colombia ha crecido institucionalmente gracias a la formación profesional de su personal y a todos los esfuerzos del Gobierno para lograr el fortalecimiento de su imagen es evidente que no todos sus miembros gozan de la posibilidad de obtener una formación académica superior especialmente el personal de grado medio categorizado internamente como suboficiales de la fuerza. Lo anterior genera una enorme falencia para el proceso de crecimiento y participación especialmente en los tiempos venideros de post conflicto pues es necesario que los suboficiales anteriormente dedicados al frente eminentemente militar dediquen su participación a partir de ahora en temas de carácter más social y para ello se requiere que cuenten con una formación académica superior adecuada que históricamente había sido privilegiadamente designada al personal de grado mayor u oficiales de carrera generando una clara desigualdad de oportunidades además de la violación al

derecho fundamental a la educación inherente a todos los miembros de la sociedad colombiana.

El avance del Estado Colombiano ha permitido gradualmente la inclusión de la academia en todas las instituciones como elemento de desarrollo social y cultural permitiendo cada día un mayor acceso a la educación aunque vale resaltar que aún es necesaria mayor participación y ampliación de las coberturas gubernamentales en este campo.

### **Problema**

A pesar del avance mencionado el Ejército Nacional de Colombia ha quedado relegado frente a otras instituciones al limitar la formación en educación superior únicamente al personal de grado mayor u oficiales de carrera y de cierta forma sesgar ésta posibilidad al personal de grado menor o suboficiales. Este personal ha sido concentrado únicamente como apoyo a la misión institucional de la defensa de la soberanía y actuación dentro del conflicto bélico. De hecho históricamente la educación militar desde el inicio de la profesionalización del Ejército en 1.907 (Adolfo León Atehortúa Cruz y Humberto Vélez Ramírez, *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia* Cali: TM Editores-Universidad Javeriana, 1944) se ha centrado en la formación superior de los oficiales en las escuelas militares de cadetes más no para suboficiales.

Es necesario a partir de lo anterior poner en la mesa la necesidad que el personal de suboficiales tenga la posibilidad de acceder a una educación de nivel superior a fin no solo que se reconozca su derecho fundamental a la educación sino que además tal formación equivalga al mejoramiento y fortalecimiento de la institución especialmente para los tiempos de paz que se avecinan y que pondrán al Ejército en la necesidad de

generar una estructura de inclusión y desarrollo de temas sociales sin abandonar su propósito de la defensa del Estado.

El problema se centra en que la posibilidad de formación académica de carácter profesional solo está prevista primordialmente para el personal de grado mayor (oficiales) vulnerando el derecho fundamental a la educación para el personal de suboficiales del Ejército Nacional de Colombia y colateralmente la imposibilidad de crecimiento personal durante y después de su ejercicio como miembro activo de las Fuerzas Militares. El personal de suboficiales, puede anotarse, recibe una instrucción específica para la vida militar por lo que motiva la investigación el hecho que como miembro de la sociedad debe tener una oportunidad para formarse académicamente en una carrera profesional en el mejor de los casos o por lo menos en una carrera tecnológica menos específica que le permita acceder a una labor diferente más del conglomerado civil y no castrense.

Más que identificar las razones o causas por las cuales no se ha permitido este espacio puntual para este personal de suboficiales es poner el tema sobre la mesa buscando que se genere un plan de acción para reducir o mitigar la vulneración de tales derechos a través del fomento de la educación superior especialmente de nivel profesional.

## **Formulación de la pregunta**

¿Cuáles son las principales consecuencias que se presentan a causa de la falta de formación académica del personal de Suboficiales del Ejército Nacional de Colombia frente a la misma posibilidad que tiene el personal de oficiales o grado mayor de esta fuerza?

## **Justificación**

Encuentra justificación la defensa de los derechos fundamentales de la Vida, a la Educación, al libre desarrollo de la personalidad y a la vida digna que directa o indirectamente se ven afectados por la imposibilidad del personal de acceder a los servicios educativos. La milicia contiene elementos propios que generan la subsistencia del orden castrense como la delegación de poder y la subordinación misma (Eduardo Pizarro Leongómez, "La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)", *Análisis Político* 1 (mayo-agosto 1987), pero el ejercicio de tal función no puede limitarse únicamente a que la oportunidad de la profesionalización se supedita a cierta población pues automáticamente relega al personal que no cuenta con tal oportunidad. Actualmente el Ejército Nacional de Colombia como muchos otros del mundo, cuenta con una clasificación interna que permite distinguir dos grupos de mando de acuerdo a sus funciones dentro de la milicia. Encontramos un primer denominado Oficiales quienes tienen a su cargo la línea de mando jerárquica más relevante, de este hace parte personal que se vincula a la institución en condiciones económicas estables con

el propósito de realizar una carrera no solo militar sino académica y el mismo Ejército le proporciona las condiciones para que se adelante un plan de estudios que incluye la realización en principio de una carrera profesional con el fin precisamente de lograr que las decisiones especialmente administrativas contengan un alto nivel de criterio y objetividad. En un segundo grupo encontramos el grupo de Suboficiales subalternos por naturaleza de los primeros, su misión es de carácter táctico operacional y su formación educacional se limita a la academia militar básica para la ejecución y emisión de órdenes operativas. Dentro del aspecto anterior, por la misma naturaleza del estamento militar, es difícil el reconocimiento individual de la libertad entendiendo esta como la posibilidad de tomar diferentes decisiones ante diferentes opciones dado que la subordinación militar siempre acudirá al principio de obediencia y autoritarismo sin permitir al sujeto tomar posición frente a la orden emitida excepto en casos o circunstancias extremas.

Lo que se busca es ampliar la posibilidad para que el personal subordinado de segundo grado tenga acceso a una educación formal superior y que mejor aproveche esta oportunidad para formar en valores en educación tales como el reconocimiento de la ciudadanía, el respeto por los derechos humanos y la convivencia incluyendo dentro de estos factores como la solidaridad, tolerancia y respeto a la diferencia. Para lo anterior es necesario inclusive la aplicación de la biopolítica en la medida que ciertas limitaciones naturales lo permitan, y para esto se hace imperante la adecuación de modelos educativos tradicionalmente utilizados y abrir la posibilidad a la interacción de diferentes grupos interdisciplinarios que acompañen el proceso de formación mismo.

Muy seguramente de tener en cuenta lo anterior se logrará contar con una mejor institución para la épocas de aparente paz que están por venir.

El resultado de la investigación y diseño de un plan de acción será de interés para el alto mando de las Unidades Militares en cuestión y sus brigadas correspondientes como también del alto mando militar y personal militar en general.

## **Objetivos**

### **4.1 Objetivo General**

Analizar los motivos causas y consecuencias de la falta de formación académica en el personal de suboficiales del Ejército Nacional de Colombia en el ejercicio de su función como parte de la institución.

### **4.2 Objetivos Específicos**

- Revisar los procedimientos de oportunidades vigentes para la formación académica del personal de suboficiales del Ejército Nacional de Colombia.
- Revisar y analizar el plan de acción que incluya el mejoramiento de la formación profesional para el personal de suboficiales del Ejército buscando proteger el derecho a la educación, respeto e igualdad, así como la dignidad humana.



## **METODOLOGÍA**

Enfoque de la Investigación: Cualitativo

La investigación se realiza directamente sobre información existente en archivos de datos del Ejército Nacional de Colombia, Escuela Militar de Suboficiales Inocencio Chincá, Centro de Educación Militar CEMIL y Ministerio de Defensa Nacional.

Paradigma: **Interpretativo o Fenomenológico-hermenéutico**

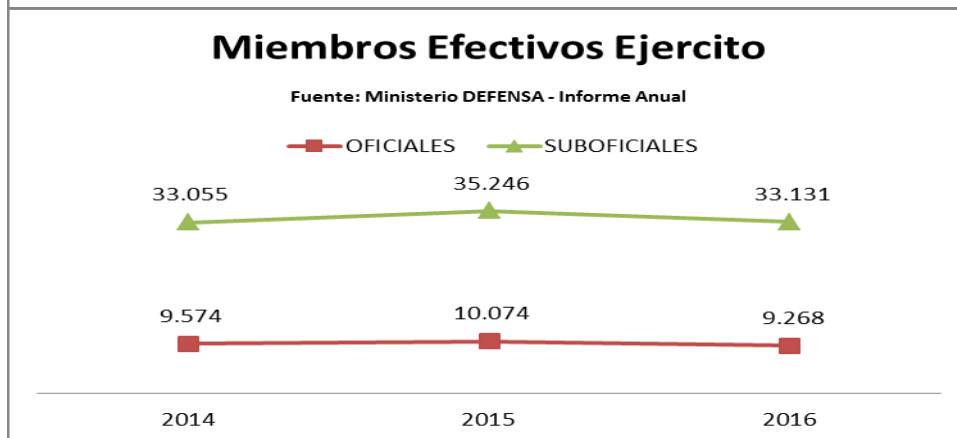
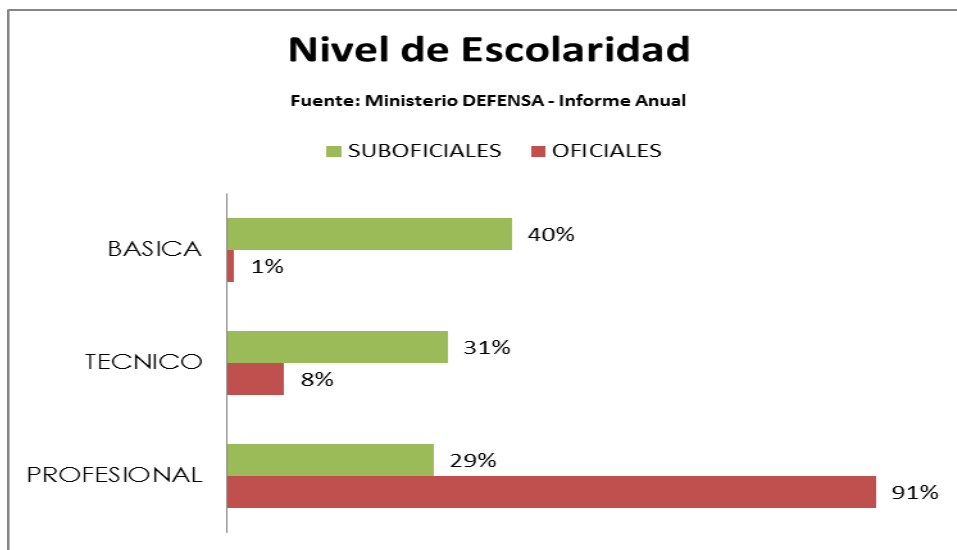
Método: **Fenomenológico**

Es el mundo subjetivo del hombre conformado por todo el campo de experiencias, percepciones y recuerdos al que un individuo puede tener acceso en un momento dado

Tipo de Investigación: **Documental**

La investigación es documental. A partir de documentos clasificados con el fin de obtener datos e información.

## RESULTADOS Y ANALISIS



INSTITUCIONES EDUCATIVAS - FUERZA PUBLICA	
CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO	67
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	15
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	10
INSTITUCIONES TECNOLOGICAS	4
UNIVERSIDAD	1

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - 2015

## CONCLUSIONES

La educación militar es un contexto que es poco conocido por personas ajenas a este entorno, algunos militares en especial del cuerpo de suboficiales, durante su paso por la institución castrense, tienen la oportunidad de acceder a estudios superiores en un porcentaje mínimo comparado con el número total de miembros de ésta fuerza. A su vez muchos suboficiales cuya antigüedad supera los diez o más años no ostentan ningún título técnico o tecnológico diferente a su formación en doctrina militar, aparte de los ya consabidos profesionales en ciencias militares para los oficiales y en menor nivel tecnólogos en ciencias militares para los suboficiales, que en últimas son profesiones que únicamente tienen valor o relevancia puertas dentro de los cuarteles; los militares una vez terminan su servicio con la patria conviven con toda la comunidad y desarrollan actividades desde diversos campos del saber, y esta comunidad desconoce hasta donde realmente están capacitados para el trasegar cotidiano<sup>II</sup>. La institución se resiste a cambiar de modelo, evidentemente se ha presentado evolución en la formación educativo pero el personal suboficiales no cuenta con las mismas posibilidades y mirando de frente al futuro es necesario que este personal cuenta con una formación académica que le permita una vez culminado su servicios a la patria desarrollarse integralmente dentro de la sociedad civil en especial en la época venidera donde el post-conflicto generará espacios de capacitación necesaria dentro de un contexto diferente. Es igualmente necesario que las escuelas militares en especial las de suboficiales avancen a la par con las instituciones de formación profesional, para forjar militares íntegros pero también mejores ciudadanos.

---

II Ensayo sobre la educación en el Ejército Colombiano. Méndez Cortes Álvaro. Universidad militar Nueva Granada. 2013

## Bibliografía

- Constitución Política de Colombia. 1991
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU – 1948)
- Forero de Moreno, Isabel. La educación de la oficialidad colombiana. Escuela Superior de Guerra. Revista Fuerzas Armadas. Junio 2010
- Formación y educación militar: los futuros oficiales y la democracia. - 1a ed. - Buenos Aires: RESDAL, 2012.
- ENCICLOPEDIA JURIDICA, (2014). <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com>
- Adolfo León Atehortúa Cruz y Humberto Vélez Ramírez, *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia* Cali: TM Editores-Universidad Javeriana, 1944
- Eduardo Pizarro Leongómez, “La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)”, *Análisis Político* 1, 1987
- Ejército Nacional de Colombia, Manual de Pedagogía Militar, 2005
- Sentencia C-479 de Agosto 6 de 1.992 Corte Constitución- Preámbulo de la Constitución Política de Colombia
- REVISTA INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA. (2012).  
Ministerio de Defensa Nacional